ACTA N° 10/2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2010

SERVICIOS DE CEREMONIAL - FLORERÍA

APERTURA DE LOS SOBRES Y VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de San Lorenzo, a los **un** día del mes de **junio** del año dos mil diez siendo las 09:30, se reúnen en el local de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, los integrantes del Comité de Evaluación para Procedimiento de Contratación Directa, el Prof. Lic. Oscar Vidal Benítez Salinas (Coordinador), el C.P. Manuel Agüero (Miembro) y el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Miembro), designados por Resolución del Decanato N° 3, del 1 de diciembre de 2008 para la apertura de los sobres y verificación de las ofertas del llamado a Contratación Directa de Servicios de Ceremonial - Florería.

Se deja constancia que a la hora limite de recepción de oferta solo se ha recibido dos ofertas, de las firma **VEMAY FLORES de Venicio Samaniego y FLORES MY GARDEN SA**, por lo tanto el sobre es devuelto a las empresas oferentes----------

Considerando

1- Lo Dispuesto en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Publicas" Articulo 34 PROCEDIMIENTOS inciso c)... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente.
Atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación,...----------

Por lo tanto, se prorroga el acto de apertura del llamado a Contratación Directa para los Servicios de Ceremonial – Florería.----------

Siendo las **09:45** h, no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la reunión firmando el acta en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Manuel Agüero
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Prof. Lic. Oscar Vidal Benítez Salinas
Coordinador